



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo

27 NOV. 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo No. 80

E. 20. 16702/14.

VISTO: La incorporación de la Educación Sexual en el sistema educativo formal desarrollada desde el 2008 al 2014, en los Establecimientos de todo el país.

RESULTANDO: Que por RC 71/4/14, Sesión del Consejo N° 71, de fecha 28 de octubre de 2014 se ratificaron a los docentes que se desempeñaron satisfactoriamente.

CONSIDERANDO: I) Que miembros de la Comisión de Educación Sexual solicitan se contemple el pedido de la Dirección del Liceo de Villa Constitución del departamento de Salto, correspondería complementar dicha ratificación por haberse recibido tardíamente la comunicación liceal, dado que manifiestan tener problemas de conectividad.

II) Que la carga horaria propuesta para el profesor/a Referente de Educación Sexual es de 10 horas semanales correspondientes al costo horario de 2do. Ciclo tiempo extendido y en el grado en que revista el profesor/a designado, de acuerdo con lo aprobado por RC.82/4/13 de fecha 02/12/13.

III) Que existe disponibilidad para el ejercicio 2015.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

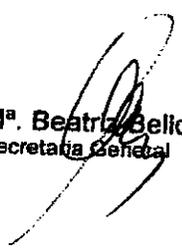
I) Designar al docente en el número de horas especificadas, a fin de cumplir funciones de Profesor Referente de Educación

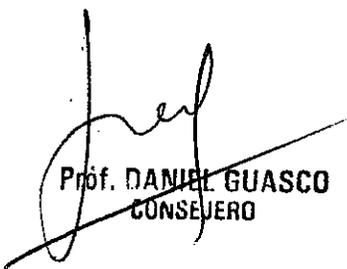
Sexual, a partir de las respectivas fechas de toma de posesión y hasta el 28 de febrero de 2016, en el centro de Estudio que se establece a continuación:

LICEOS	APELLIDO y NOMBRE	CÉDULA	HORAS
Villa Constitución	Roger MENDOZA	3.018.489-6	10 hrs

II) Disponer que la Dirección liceal deberá tener en cuenta que el docente involucrado no podrá superar el tope de las 48 horas semanales de labor y deberá tener disponibilidad horaria en los turnos correspondientes.

Librese Oficio a los Establecimientos involucrados, comuníquese a Departamento Docente y a la Comisión de Educación Sexual. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.-


Dra. Mª. Beatriz Bello
Secretaria General


Prof. DANIEL GUASCO
CONSEJERO